MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA Nº 80 / 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 CON ID Nº 384.129 PARA CONTRUCCION DE AULA ESC. BAS. N° 7625 VIRGEN DE FATIMA DEL DISTRITO DE YRYBUCUA"

Yrybucua, 26 de Agosto de 2020

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones en la que solicita la aprobacion de los documentos de la CD N° 5/2020 "Construccion de Aula Esc. Bas. N°7625 Virgen de Fatima ID N° 384.129.

CONSIDERANDO: Que el Art. 14 del Decreto Nº 21.909 que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso 5) indica que el Programa anual de contrataciones podrá ser modificado.....,. El mismo deberá estar aprobado nuevamente por la máxima autoridad institucional

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, JUAN FRANCISCO RECALDE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Artículo 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la convocatoria al llamado para la Construcción de Aula Esc. Bas. N°. 7625 Virgen de Fatima. Contratación Directa Nº 05/2020 del Rubro 520-30-003 por un monto de Gs. 102.925.864 (Ciento dos millones novecientos veinticinco mil ochocientos sesenta y cuatro).----------

Artículo 2º AUTORIZAR: el Llamado a CD N° 05/2020 "Construcción de Aula Esc. Bas. N° 7625 Virgen de Fatima" ID N° 384.129.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Artículo 3° AUTORIZAR: A la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobados en la presente Resolución, de conformidad al Art. 43 de la Ley 2051/03 y su reglamentación dispuesta en el Art. Del Decreto N° 2992/19----------

Artículo 4° COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal